

EDICTOS.- Exp. Nro. 00262-2023-0-1817-JR-CO-10° Especialista Legal Beatriz Modesta Zurita Cabello, en los seguidos por FONDO GARANTÍA PARA PRESTAMOS A LA PEQUEÑA INDUSTRIA - FOGAPI contra INMOBILIARIA &CONSTRUCTORA BASTIMAR S.A.C. Y OTROS sobre Obligación Dar Suma de Dinero, se ha ordenado mediante resolución número seis de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, notificar mediante edictos a **ISMAEL ADÁN VALDERRAMA ARENAS** un extracto de la resolución uno en el **Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación** con intervalo de tres días. - **RESOLUCION UNO (06-01-2023)**, se resuelve:” (...) **1. ADMITIR** la demanda de obligación de dar suma de dinero interpuesta por Fundación Fondo Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria -FOGAPI contra Inmobiliaria & Constructora Bastimar S.A.C. – en calidad de obligado principal – e Ismael Adán Valderrama Arenas – en calidad de aval -, en vía de proceso único de ejecución. **2. ORDENAR** que la ejecutada cumpla con pagar al ejecutante la suma de S/. 668,487.00 (seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 soles), más intereses pactados, costas y costos del proceso, en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución, bajo apercibimiento de iniciarse la ejecución forzada en su contra. (...)”, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal conforme a lo dispuesto por el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil. - **Fdo Dra. Zoila Nelly Cecilia Puican Villacrez - Juez. Beatriz Modesta Zurita Cabello – Especialista Legal. Décimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial – Corte Superior de Justicia de Lima.** Miraflores, 11 de junio de 2024.

Par ante el Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el señor Juez, RICARDO NEVADO ZUÑIGA, Expediente N° 01503-2026-0-0908-JP-CI-07. Especialista Legal. Norma Eguiluz Gutiérrez: y en mérito a la Resolución Nro. DOS de fecha dieciocho de setiembre del dos mil veintiséis, la cual admite a trámite la demanda de Sucesión Intestada, en vía de proceso No Contencioso, seguido por: ISABEL SONIA VILLEGAS SEVERINE, RUFINA CELMIRA VILLEGAS SEVERINE DE LUCAR, ROLANDO VILLEGAS SEVERINE y AGLIBERTO AQUILES VILLEGAS SEVERINE: de quien en vida fuera su madre, AIDA SEVERINE DAVILA DE VILLEGAS, fallecida el 17 de febrero del 2022 en el distrito de Comas Lima. A fin de que se les declare herederos legales de la causante. Lo que se publica para los fines de ley y para que se presenten los que consideren fener derecho a heredar. **MERCEDES ELIZABETH RIOS CASAS - ABOGADA- REG. C.A.L. 65108.**

ANC 105443.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662. SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **YOVICK HIPOLITA ENRIQUEZ PAUCAR**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **NANCY ISABEL PAUCAR ZEGARRA** FALLECIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026. **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación “CLUB 7 DE AGOSTO”, inscrita en la partida electrónica N° 01976443 de los Registros de Personas Jurídicas - Zona Registral N° IX Sede Lima, representada por su Presidente Ángel Francisco Meléndez Andía; en uso de las facultades conferidas y para dar cumplimiento a los Artículos 35°, 36° inc. h), 38°, 39°, 42° inc. b), 45°, 50° inc. b), 73° y 74° del Estatuto, y Art. 47 de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP/SN **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** para tratar la siguiente agenda:

1.ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2030

FECHA : LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2026
HORA : Primera Convocatoria 8:00 a.m.
Segunda Convocatoria 8:30 a.m.
Lugar : Av. Bernardo Balaguer LT. 44 y 45 –ÑAÑA, ALT.KM 19.5 C. CENTRAL
Distrito de Lurigancho - Chosica

De no cumplir con el quorum correspondiente, el cual se encuentra establecido en el inc. c) del artículo 42° del Estatuto, así como en el artículo 87 primer párrafo del Código Civil, la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria.

NOTA: Sólo ingresarán los asociados hábiles con su carnet o boleta de pago.

Lima, 23 de Septiembre del 2026


Ángel Francisco Meléndez Andía
Presidente
D.N.I. N° 07045216


Enrique Zevallos Peña
Secretario
D.N.I. N° 43263849

EDICTO JUDICIAL.- EXPEDIENTE:05200-2025-0-0908-JP-CI-07. JUZGADO: 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL COMAS-CSJ-LIMA NORTE. JUEZ: RICARDO NEVADO ZUÑIGA. ESP. LEGAL: NORMA EGUILUZ GUTIERREZ. MATERIA: SUCESION INTESTADA. SOLICITANTES: ROSA CECILIA TORRES MARÍN Y MANUEL ANDRÉS TORRES MARÍN. Por disposición del 7.º Juzgado de Paz Letrado - Sede Comas, se hace de conocimiento público que, mediante Resolución N° 03, de fecha 14 de septiembre de 2026, se ha **ADMITIDO A TRÁMITE** la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** interpuesta por **ROSA CECILIA TORRES MARÍN Y MANUEL ANDRÉS TORRES MARÍN**, a fin de que se les declare herederos de quien en vida fuera Doña **ANGÉLICA MARÍN PIMENTEL**, en calidad de hijos, tramitándose el proceso en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO**. Se hace saber que la causante Doña **ANGÉLICA MARÍN PIMENTEL** falleció el día 24 de julio de 1994, en la ciudad de Collique, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, convocándose a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen al proceso conforme a ley. Lo que se publica para los fines legales correspondientes, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado. Comas, 22 de Septiembre del 2026. **NORMA EGUILUZ GUTIERREZ - Especialista Legal- 7.º Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL Comas - Corte Superior de Justicia de Lima Norte. WILDER A. ZEVALLOS ORTIZ - ASESOR JURIDICO CAL 60536.**

K-5451.- DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1310, HAGO SABER: QUE ANTE MI, MIRIAM KATERINE SALAZAR OLIVARES, SOLICITA LA DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN CALIDAD DE PENSIONISTAS O BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 29625, DE SU PADRE JULIO DONATO SALAZAR ANAYA; A FIN DE QUE SE NOMBRE A LA SOLICITANTE COMO SU PERSONA DE APOYO. LIMA 18 DE SETIEMBRE DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

K-5454.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE VICTOR JAVIER SOLORZANO CASTILLO Y MARIANA JENNIFER CERRATE ORTEGA, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCIÓN ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2018. LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 33337.- ANTE MI, LA EMPRESA FENIX MALL S.A.C., CON RUC N° 20614074541, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SHAOFENG CHEN, DE NACIONALIDAD CHINA, IDENTIFICADA CON CARNET DE EXTRANJERÍA N° 001250636 SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO REMANENTE DE UN ÁREA DE 40.03 M² (CUARENTA PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS), FORMANDO PARTE REGISTRALMENTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO ENTRE: JIRÓN RAYMONDI N° 430-440-446-448, Y JIRÓN HUASCARÁN N° 304-310-314-300, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07018498 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: MARIA ADELA GILABERT LEON DE HAWIE, CASADA CON JAWIL HAWIE GAWAYA, PERSONAS FALLECIDAS BAJO EL IMPERIO DE SUS TESTAMENTOS POR ESCRITURA PUBLICA INSCRITOS EN LAS PARTIDAS N° 23077523 Y 23077531 DEL REGISTRO DE TESTAMENTOS DE LIMA, HABIÉNDOSE INSTITUIDO COMO SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS A: RICHARD ERKO HAWIE GILABERT, FREDERICK DAVID HAWIE GILABERT, QUIENES FUERON NOTIFICADOS EN SUS DOMICILIOS DECLARADOS ANTE RENIEC; JOCELYNN NANETTE FORLONG HAWIE, A QUIEN SE LE NOTIFICO A SU DOMICILIO DECLARADO SIN PODER SER UBICADA; Y MARIAM HEDY HAWIE GILABERT DE LAMBE, PERSONA FALLECIDA QUE NO CUENTA CON TESTAMENTO NI SUCESIÓN INTESTADA ABIERTA A SU NOMBRE, SEGÚN LAS CERTIFICACIONES DE LOS REGISTROS PUBLICOS. ASIMISMO, CONSTANDO EN CALIDAD DE CO-TITULARES REGISTRALES DEL BIEN: MANUEL SEGUNDO FARFAN CARAZAS, QUIEN FUE NOTIFICADO MEDIANTE SERPOST EN SU DOMICILIO DECLARADO EN NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS; Y ANA ISABEL FARFAN CARAZAS, A QUIEN SE LE NOTIFICO A SU DOMICILIO DECLARADO EN RENIEC; RAZÓN POR LA CUAL SE HA PROCEDIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N.º 165 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL A PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO, LO QUE CUMPLIO EN PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LEY. LIMA, 7 DE SETIEMBRE DEL 2026. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.

EDICTO JUDICIAL.- Ante 3er Juzgado civil, independencia despacho Juez **LIZANDRO RODRIGUEZ**, especialista ROSA DURAND, expediente 03151-2025-0-0901-JR-CI-03; inicia demanda **CAMBIO DE APELLIDO A FIN DE QUE JUDICIALMENTE SE AUTORIZE CAMBIAR EL APELLIDO “PATERNO” ROMERO**, del padre por “CARLOS”, apellido paterno de madre debiendo quedar sus nombres y apellidos **ALEX BRYAN CARLOS ROMERO**; consignando en mi partida de nacimiento numero 60266887; registrado por ante Registro Nacional de Identificación y estado civil - RENIEC, se publica para los fines de ley. Lima, 16 setiembre 2026. **HUGO PIMENTEL CUBILLA - ABOGADO - Reg. C.A.C.N.L. N° 0345.**

K-199749.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, MONICA PATRICIA SALAZAR VERGARAY, CON D.N.I. N° 10222244, CASADA BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE PATRIMONIOS, SOLICITA LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SI MISMA Y DE SU MENOR HIJA: DOMENICA MARIA GARDELLA SALAZAR, SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL DEPARTAMENTO N° A-102 Y ESTACIONAMIENTOS N° 3 Y 4 – PRIMER PISO, UBICADO EN JIRON EL INCARIO N° 314-316, URBANIZACION EL DERBY DE MONTERICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12582687 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, LO QUE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 26662.- LIMA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2026.- CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN-NOTARIA DE LIMA.

FE DE ERRATAS DE SUCESION INTESTADA.- POR ERROR INVOLUNTARIO CON FECHA 21/09/2026, SE PUBLICO EN EL DARIO EL NUEVO SOL UNA SUCESION INTESTADA DE **ADRIAN RODRIGUEZ VERAMENDI**, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE LA SOLICITANTE COMO “CALESTINA”; DEBIENDO SER: “CELESTINA” KX.542-26-NC. Ate, 22 de SEPTIEMBRE DE 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA MZ. B, LT. 21, URB. ASOC. PRO VIVIENDA VILLA VITARTE-ATE.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- Expediente N° 26932-2023-0-1817-JR-CO-16.- En cumplimiento de la resolución N° 06 de fecha 17 de diciembre del 2025, expedida por el Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, que despacha el doctor Edgar Nilton Esteban Astete, se ha ordenado se notifique por edictos en el Diario Oficial “El Peruano” o en otro de mayor circulación por tres días hábiles, a la demandado OSWALDO MOTTA DIPAS con la resolución número 01 de autos, en el proceso seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra YAHVE GOLDEN FRUITS COMPANY S.A.C. EN LIQUIDACION, MOTTA DIPAS, OSWALDO OCHOA CHUCHON DE MOTTA, BENEDICTA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero: **Resolución 01 del 18-01-2024** – Mandato de Ejecución: **ADMITASE** en la vía procedimental correspondiente al **PROCESO UNICO DE EJECUCION**, sobre **EJECUCION DE GARANTIAS**, interpuesta por el **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, contra YAHVE GOLDEN FRUITS COMPANY S.A.C. EN LIQUIDACION, MOTTA DIPAS, OSWALDO OCHOA CHUCHON DE MOTTA, BENEDICTA; en consecuencia, NOTIFIQUESE a dichas personas a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de S/ 663,556.93 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 93/100 Soles),, más intereses, con costas y costos del proceso; firmado por el Dr. Edgar Nilton Esteban Astete, Juez y Beatriz Andrea Ríos Bravo Especialista Legal, 16° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima. **PODER JUDICIAL - CARLOS ALBERTO GRADOS FLORES - ESPECIALISTA LEGAL - 16° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado por Doña: **ROSA GIOVANNA GOMEZ RIVERA**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** de la Mz. F. Lt.5B, Urb. La Campiña, con un área de 141.81 m² que forma parte del inmueble con frente a la Av. Las Gaviotas y la Av. Guardia Peruana Urb. La Campiña, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que se independizará de la Partida N° 42268232 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales: PABLO ALIAGA PASCUAL, ALEJANDRINA LUIS MILLA, OSCAR LARA ORTEGA, RIGOBERTO OYOS GRANDEZ, GUSTAVO EPIFANIO NUÑEZ HUAMAN, ROCIO NATALIA NUÑEZ HUACO, KATYA MARLENE NUÑEZ HUACO, WALDO RAUL NUÑEZ HUACO, FANI LIZBETH NUÑEZ HUACO, DALMECIA ZUNIGA GUZMAN DE PINTO, PATRICIA PAOLA PINTO ZUNIGA, FANNY GIANINNA PINTO ZUNIGA, RAFAEL RENZO PINTO ZUNIGA, ROCIO SALAZAR BOCANGEL, JUAN DE DIOS CISNEROS HOYOS, WILLIAM CISNEROS HOYOS, LILIAN MARGOT CISNEROS HOYOS, JORGE CISNEROS HOYOS, ELVIRA ARROYO GONZALES, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 11 de setiembre de 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.**

REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **JULIO MANUEL HUBY VIDAURRE Y SU CONYUGE THERESA JEAN OCHOA WOODRELL**, ALAMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 72 DE LA MANZANA H, AF PROLONGACIÓN JAHUAY, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DENOMINADO LOTE SUR FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47037719, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 230.39 M2., Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAR DEL SUR S.A. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 197825. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE FRANCO Y FLOR VICTORIA RODRIGUEZ VARGAS DE RUMICHE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EMILIA RODRIGUEZ VARGAS**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 07 DE JUNIO DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**